DISCIPLINA DE SALTO DE OBSTÁCULOS

Reglamento del Campeonato de Salto de Obstáculos de la Región de Murcia (Individual y por Equipos)

Edición 2024

Federación Hípica de la Región de Murcia

En este reglamento no pueden quedar previstos todos los casos posibles, por lo que pertenece, en principio, al Jurado de Campo decidir con espíritu deportivo las circunstancias fortuitas o excepcionales, ajustándose lo más posible a la intención de estas normas.

1. PREÁMBULO
Además de las disposiciones comunes establecidas en los Reglamentos reguladores de los Campeonatos de España, que tendrán carácter supletorio para cuanto aquí no quede especificado, este reglamento regula las condiciones particulares y que prevalecerán sobre cualquieras otras en el Campeonato de Saltos de Obstáculos de la Región de Murcia.

2. CATEGORIAS
En el Campeonato se disputarán las siguientes pruebas:

- Copa Promoción 0,80 m
- Autonómico 1,00 m
- Alevines
- Veteranos
- Autonómico 1,10 m
- Infantiles
- Autonómico 1,20 m
- Juveniles
- Jóvenes Jinetes
- Autonómico 1,30 m
- Absoluto

3. PARTICIPACIÓN.
Todos los participantes deberán encontrarse en posesión de la Licencia Deportiva Nacional o Autonómica (de competidor) expedida por la Federación Hípica de la Región de Murcia y disponer del Galope correspondiente.

Cada participante podrá participar con un único caballo en cada prueba del Campeonato, y solo podrá cambiarlo si antes del inicio de la primera calificativa y por motivos justificados, formula solicitud de sustitución de un caballo por otro, y éste último pasa el preceptivo reconocimiento veterinario, considerado como revisión extraordinaria por motivos justificados.

No se autorizará la participación de ningún caballo sin LAC, LIC, tarjeta de validación deportiva o sin las vacunas reglamentarias en vigor. Tampoco se aceptará la participación en el Campeonato de ningún deportista que hubiera participado en algún otro Campeonato Autonómico del Estado Español durante el año en curso.

Los requisitos de participación para los jinetes, en los Campeonatos de categorías Alevín, Infantil, Juvenil, Joven Jinete y Veterano serán los que establece la RFHE para los Campeonatos de esas categorías.

Las diferentes pruebas del Campeonato estarán abiertas a binomios que no hayan participado, desde el último Campeonato de la Región, en pruebas de mayor altura que las que a continuación se indican:

- Copa de Promoción: 0,95 m.
- Autonómico 1,00 m: 1,15 m.
- Autonómico 1,10 m: 1,25 m.
- Autonómico 1,20 m: 1,35 m.
- Autonómico 1,30 m: Sin limitación.

Los jinetes participantes en las categorías Alevín, Infantil, Juvenil, Joven Jinete, Veterano y Absoluto están exentos de limitación de altura.

Un mismo jinete/amazona podrá participar -siempre con distinto caballo- en dos categorías distintas del Campeonato de la Región, debiendo cumplir los requisitos de participación en cada una de las categorías en las que participe.

No se celebrará Campeonato de las categorías en las que no haya, al menos, dos participantes matriculados; en este caso, para obtener medalla, los participantes deberán finalizar la Tercera Calificativa, y acumular menos de 40 puntos al final del Campeonato.

El Jurado de Campo estará compuesto como mínimo, por un/a Presidente (Juez Nacional), un/a Vocal (Juez Territorial o Nacional), un/a Jefe de Pista (Territorial o Nacional), un/a Comisario y un/a Delegado Federativo. El CO deberá contar con los medios organizativos necesarios (sistema de cronometraje automático, campana, megafonía, secretaria técnica,…). El Personal Oficial de la Competición percibirá las indemnizaciones establecidas en el Anexo I.

La revisión veterinaria es preceptiva para todos los caballos que participen en el Campeonato, y se celebrará en las fechas y horarios indicados en el Avance de Programa del Campeonato, siempre con carácter previo al inicio de la Primera Calificativa.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para el Campeonato se realizarán a través de la página web de la FHRM; los boxes y suministros se liquidarán directamente al Club donde se celebre el Campeonato. El plazo de inscripción se abrirá 15 días antes del inicio del Campeonato, y se cerrará 72 horas antes de la primera calificativa.

5. ENTRENAMIENTO Y ESTABULACIÓN

Está prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sea el propio jinete monte un caballo participante en el Campeonato a partir del reconocimiento veterinario y hasta finalizar el Campeonato. Sí está permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante.

Todos los caballos participantes en el Campeonato deberán permanecer dentro del recinto en el que se celebre la competición desde el reconocimiento veterinario y hasta que finalice el Campeonato. El incumplimiento de este requisito será causa de descalificación, salvo causa de fuerza mayor o debidamente justificada que valorará el Presidente del Jurado, siempre que hubiera sido advertido de ello previamente.

6. VESTIMENTA Y EQUIPO

La vestimenta y equipo será la prevista en el Reglamento General y en el Reglamento de Saltos de la Real Federación Hípica Española. Se deberá cumplir toda la normativa de la RFHE, para cada categoría, en lo relativo a equipos, embocaduras, martingalas, riendas accesorias, protectores, etc.

7. DURACIÓN

El Campeonato se disputará en tres días consecutivos (viernes, sábado y domingo). El día anterior a la primera prueba oficial del Campeonato, los jinetes y amazonas participantes podrán realizar una sesión de entrenamiento, con un recorrido de 8 saltos, incluyendo una combinación y con alturas proporcionadas a las del Campeonato.

9. DESARROLLO DEL CAMPEONATO INDIVIDUAL

La **Primera Calificativa** se realizará bajo el baremo ACC. El orden de salida será determinado por un sorteo realizado en presencia del Jurado de Campo, incluido el Delegado Federativo, en una hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo con el Comité Organizador.

La **Segunda Calificativa** se realizará bajo el baremo ACC. El orden de salida se realizará en orden inverso a los puntos acumulados en la primera calificativa (en las pruebas de igual altura, comenzarán los jinetes de los Campeonatos Autonómicos). En caso de empate se mantendrá el orden de la primera calificativa.

La **Tercera Calificativa y Final** se realizará bajo el baremo ACC. El orden de salida se realizará en orden inverso a los puntos acumulados en las dos calificativas anteriores (en las pruebas de igual altura, comenzarán los jinetes de los Campeonatos Autonómicos). En caso de empate se mantendrá el orden de la primera calificativa.

Tras disputarse la Tercera Calificativa, en caso de empate para cualquiera de las tres medallas, se disputará un desempate para decidirlas.

En la Copa de Promoción no habrá desempate, el orden de las medallas se decidirá entre los binomios que hubieran empatado en el acumulado de puntos, por el tiempo conseguido en la Tercera Calificativa.

Alturas y combinaciones de las pruebas de los Campeonatos individuales:

	1ª Calificativa	2ª Calificativa y Campeonato por Equipos	3ª Calificativa/Final
Autonómico 1,30m - Absoluto	1,25 m 2 dobles	1,30 m 2 dobles	1,30 m 1 doble y 1 triple
Jóvenes Jinetes	1,20 m 2 dobles	1,25 m 2 dobles	1,25 m 1 doble y 1 triple
Autonómico 1,20m - Juveniles	1,15 m 2 dobles	1,20 m 2 dobles	1,20 m 1 doble y 1 triple
Autonómico 1,10m – Infantiles	1,05 m 1 doble	1,10 m 2 dobles	1,10 m 2 dobles
Autonómico 1,00m – Alevines - Veteranos	0,95 m 1 doble	1,00 m 1 doble	1,00 m 1 doble
Copa de Promoción	0,75 m Sin comb.	0,80 m Sin combinaciones	0,80 m 1 doble

La clasificación en cada una de las pruebas será de acuerdo con el baremo de cada una de ellas.

Si algún participante es eliminado o no termina su recorrido, por cualquier causa, en la primera o segunda calificativas, su penalización será de veinte (20) puntos más que los obtenidos por el jinete más penalizado en esa prueba. Los eliminados en la Tercera Calificativa no optarán al campeonato.

En cada una de las pruebas calificativas se entregarán trofeos a los tres mejores clasificados.

El ganador en cada una de las categorías individuales será proclamado **CAMPEÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA DE SALTO DE OBSTÁCULOS** y se le impondrá la medalla de oro. Los segundos y terceros clasificados en cada una de las categorías serán reconocidos con la imposición de la medalla de plata y bronce respectivamente.

10. DESARROLLO DEL CAMPEONATO POR EQUIPOS

El Campeonato por Equipos se disputará el sábado durante la Segunda Calificativa de las pruebas celebradas sobre alturas de 1,00m., 1,10m, 1,20m y 1,30m.(ó 1,25m si participa en categoría Joven Jinete)

Los Equipos estarán formados por un mínimo de tres (3) y un máximo de cuatro (4) binomios. Cada equipo se compondrá por un binomio que participe en cada una de las pruebas de la Segunda Calificativa del Campeonato celebradas sobre alturas de 1,00m, 1,10m, 1,20m y 1,30m/1,25m, independientemente de la categoría de edad del jinete.

Todos los jinetes/amazonas del equipo deberán haber participado en la Primera Calificativa. Todos los Equipos deberán contar obligatoriamente con un participante en la prueba de altura 1,30 o 1,25 (si ese participante del equipo es de categoría joven jinete), en uno u otro caso, la puntuación valdrá lo mismo para acumular a la de su equipo.

Un mismo caballo solo podrá participar con un equipo, y no podrá participar en más de una prueba. Un jinete podrá participar con varios caballos diferentes en el mismo o diferente equipo, siempre que se cumplan las exigencias de participación en cada prueba.

La composición de los equipos deberá comunicarse la víspera de la pruebas de Equipos, antes de la hora que señale el Comité Organizador. Los componentes de cada equipo saldrán en el orden que les

corresponda según lo establecido para la Segunda Calificativa.

~~Es responsabilidad de cada jinete/amazona cumplir con los requisitos de participación; el incumplimiento de esos requisitos provocará la descalificación del equipo con el que participe en el Campeonato por Equipos, y la descalificación del infractor en el Campeonato Individual.~~

El resultado de cada equipo se obtendrá sumando los tres mejores resultados obtenidos por los componentes del Equipo, siempre puntuando el de la prueba de 1,25/1,30. La suma de los tres tiempos de esos tres mejores resultados de cada equipo, dará el tiempo que clasifica cada equipo.

El Equipo ganador será proclamado **CAMPEÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA DE SALTO DE OBSTÁCULOS** y se impondrá a sus componentes la medalla de oro. Los segundos y terceros equipos clasificados serán reconocidos con la imposición de la medalla de plata y bronce respectivamente.

~~ANEXO I. INDEMNIZACIONES AL PERSONAL OFICIAL~~

~~CARGOS~~	~~CST~~		~~CARGOS~~	~~CST~~
~~PRESIDENTE DEL JURADO~~	~~140€~~		~~COMISARIO~~	~~100€~~
~~VOCAL~~	~~120€~~		~~DELEGADO VETERINARIO~~	~~140€~~
~~JEFE DE PISTA~~	~~200€~~		~~DELEGADO FHRM~~	~~140€~~
~~ADJUNTO JEFE DE PISTA~~	~~140€~~			

~~Estas cantidades se percibirán por día de competición.~~
~~La indemnización por desplazamiento será a razón de 0,25 € el kilómetro, más peajes si los hubiera.~~
~~Los Jefes de Pista percibirán una cantidad equivalente a la indemnización de un día, correspondiente al de su llegada, con independencia de la distancia de su desplazamiento, siempre que en el mismo ya desarrollen cualquier tipo de actividad relacionada con su cargo.~~
~~Cuando se realice Inspección Veterinaria el día anterior a la primera prueba, se entenderá que la competición comienza ese día para el personal oficial que deba estar presente en estos actos.~~